

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**42559** *BADAJOS*

El Juzgado de 1ª Instancia, nº 6 de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 576/09 referente al concursado Promoción, Construcción y Gestión Godoli-9, S.L., por auto de fecha 18 de noviembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Se mantiene la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad Promoción, Construcción y Gestión Godoli-9, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 18 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100089792-1